



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM- 77314514586 nesm.

JOSE GUILLERMO VALENZUELA GUZMAN

RUT. N° 2.830.170-7

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX. DPAA. 14.01 N° _____/

La presentación de fecha 15-05-2014, del Sr. JOSE GUILLERMO VALENZUELA GUZMAN RUT. N° 2.830.170-7, con domicilio en MANUEL RODRIGUEZ N° 1498 comuna de RENCA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de POLLOS ASADOS, PAPAS FRITAS, BEBIDAS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 204 de fecha 10-05-2010 de la XIV D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en MANUEL RODRIGUEZ N° 1498, comuna RENCA, SANTIAGO.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
ROYAL	ROYAL CONTINENTAL	81100293	A	2	208647

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, ADEMÁS, lo dispuesto en el Artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en remplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Sr. José Valenzuela Guzmán
Manuel Rodríguez N° 1498
Renca, Santiago (**casa matriz**)
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente